

Sesión celebrada en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, el día **dos** de **abril** del **año dos mil veinticuatro**.

Presidencia del Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, siendo las **diez** horas con **cuatro** minutos del día **dos** de abril de dos mil veinticuatro, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, bajo la Presidencia del **Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez**; actuando como secretarios los Diputados **Fátima Guadalupe Pérez Vargas** y **Tomás Rivera Lara**.

Presidente, se inicia esta sesión y, se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de las diputadas y diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura, y hecho lo anterior informe con su resultado.

Secretaría, Diputado Hermenegildo Munguía Carmona; Diputada Dulce Cecilia García Gayosso; Diputado Luis Fernández Fernández; Diputada Yolanda Montiel Márquez; Diputado Israel Germán López González; Diputado Ramiro Lima Tecocoatzi; Diputada Gabriela Esperanza

Brito Jiménez; Diputada Lupita Cuamatzi Aguayo; Diputada Aquina Castañeda Romero; Diputado Jesús Iván Báez Medrano; Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas; Diputada Arihtzel Rodríguez Martínez; Diputado Tomás Rivera Lara; Diputado Luis Fernando de Anda Flores; Diputada María Guillermina Loaiza Cortero; Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez; Diputado Fabricio Mena Rodríguez; Diputada Olivia Guzmán Tlalmis; Diputado Juan Manuel Cambrón Soria; Diputada Adriana Orea Díaz; Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz; Diputado Jorge Caballero Román; Ciudadano Diputado Presidente se encuentra presente la **mayoría** de las y los diputados que integran esta Sexagésima Cuarta Legislatura. Siendo las diputadas y diputados: **Hermenegildo Munguía Carmona, Dulce Cecilia García Gayosso, Luis Fernández Fernández, Yolanda Montiel Márquez, Ramiro Lima Tecocoatzi, Gabriela Esperanza Brito Jiménez, Aquina Castañeda Romero, Jesús Iván Báez Medrano, Fátima Guadalupe Pérez Vargas, Arithzel Rodríguez Martínez, Tomas Rivera Lara, Luis Fernando de Anda Flores, José Gilberto Temoltzin Martínez, Fabricio Mena Rodríguez, Olivia Guzmán Tlalmis, Adriana Orea Díaz, Laura Alejandra Ramírez Ortiz y Jorge Caballero Román.**

Presidente, para efectos de asistencia a esta sesión, la **Diputada Lupita Cuamatzi Aguayo**, solicita permiso y la Presidencia se lo concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

2. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE TLAXCALA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ.

3. LECTURA DE LOS OFICIOS Y ACTAS POR MEDIO DE LOS CUALES SE INFORMA SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS: MORENA, DEL TRABAJO, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, VERDE ECOLOGISTA

DE MÉXICO Y NUEVA ALIANZA TLAXCALA, DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL TLAXCALA, ASÍ COMO DE DIPUTACIONES INDEPENDIENTES, QUE INTEGRAN LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.

4. LECTURA DE LOS OFICIOS Y ACTAS POR MEDIO DE LOS CUALES SE INFORMA SOBRE LOS DIPUTADOS QUE FUNGIRÁN COMO COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS: MORENA, DEL TRABAJO, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, Y NUEVA ALIANZA TLAXCALA, QUE INTEGRAN LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.

5. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO.

6. ASUNTOS GENERALES.

Se somete a votación la aprobación del contenido del orden del día, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica.

Secretaría, diecisiete votos a favor.

Presidente, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica.

Secretaría, **ceros** votos en contra.

Presidente, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por **unanimidad** de votos de los presentes.

Presidente, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión anterior, celebrada el día **veintiséis** de marzo de dos mil veinticuatro.

**INTERVENCIÓN
DIPUTADA
FÁTIMA GUADALUPE PÉREZ
VARGAS**

Con el permiso de la mesa, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día **veintiséis** de marzo de dos mil veinticuatro y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló.

Presidente, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica.

Secretaría, **diecisiete** votos a favor.

Presidente, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica.

Secretaría, **ceros** votos en contra.

Presidente, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día **veintiséis** de marzo de dos mil veinticuatro y, se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. Enseguida, con fundamento en el artículo 42 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Presidencia la Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz.

Presidenta, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide al **Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez**, proceda a dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, **por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala**.

**INTERVENCIÓN
DIPUTADO
JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN
MARTÍNEZ**

Gracias Diputada con el permiso de la mesa, **HONORABLE ASAMBLEA:** El suscrito **Diputado JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ**, integrante de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala y representante del Partido Acción Nacional, Con fundamento en lo establecido por los Artículos 45, 46 fracción I, 47, 48 y 54 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción II y 10 Apartado A fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, 114 y 118 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, someto a consideración de esta soberanía, la presente **Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual Se Reforman y Adicionan diversas disposiciones de la Ley de salud del Estado de Tlaxcala**, circunstancia que encuentra sustento en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

1. El ser humano tiene diferentes tipos de necesidades, Abraham Harold Maslow realizó un análisis importante sobre el tema en su obra "Motivación y Personalidad", en su famosa pirámide de necesidades, identifica una serie de jerarquías o categorías de ellas, dentro de este grupo de categorías, destacan las necesidades fisiológicas (hambre, la sed, el sueño, la actividad, el sexo, entre otros), las cuales están directamente

relacionadas con la supervivencia del ser humano, de las cuales la alimentación es una de esas necesidades fundamentales. En 1948, dentro de la Declaración Universal de los Derechos Humanos se proclamó que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar y especialmente la alimentación. Por lo que se estableció en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que: "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; Por lo que se señalaron elementos básicos para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional por parte del Estado, los cuales son: • Disponibilidad de alimentos a nivel local o nacional. • Estabilidad, en el control en los procesos cíclicos de los cultivos, así como contar con silos y almacenes para contingencias en épocas de déficit alimenticio. • Acceso y Control sobre los medios de producción como la tierra, agua, insumos, tecnología, conocimiento y a los alimentos disponibles en el mercado. • Consumo y utilización biológica, existencia, inocuidad de los alimentos, dignidad y condiciones higiénicas, así como la distribución

equitativa de estos dentro de los hogares. Por lo cual en la década de los setentas surge el concepto de seguridad alimentaria, basado en la producción y disponibilidad alimentaria a nivel global y nacional, mientras que, en la década de los noventas se actualiza el concepto de seguridad alimentaria e incorpora la inocuidad y las preferencias culturales, y se reafirma la seguridad alimentaria como un derecho humano. La Organización Mundial de la Salud, en el año dos mil dieciséis, estableció que la nutrición debe de entenderse como la ingesta de alimentos en relación con las necesidades dietéticas del organismo. Una buena nutrición, una dieta suficiente y equilibrada, combinada con el ejercicio físico regular, son elementos fundamentales de la buena salud; Una buena alimentación ayuda a proteger al individuo de enfermedades y le permite desarrollar mejor sus capacidades físicas e intelectuales. Una sociedad con una población mal alimentada o mal nutrida, difícilmente podrá desarrollar su potencial productivo y tendrá altos índices de enfermedades como la anemia, diabetes, bocio, cáncer; así como problemas gastrointestinales, respiratorios, cardiovasculares y accidentes cerebrovasculares. **2.** Por lo cual la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en el año 2016, adicionó al artículo

4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los puntos estableció que: “Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad y que el Estado lo garantizará.” Actualmente los países en su búsqueda del desarrollo, sin dejar de considerar la generación de la riqueza, apuntan como prioridad el desarrollo social, el cual implica la capacidad que tiene una nación para mejorar los estándares de vida de la población, como resultado de una economía sana, que crece generando las condiciones y oportunidades para que la sociedad en su conjunto, mejore su bienestar social. El Estado juega un papel importante ya que es el encargado de diseñar e implementar las políticas de desarrollo enfocadas al bien común, buscando que la riqueza generada en el proceso económico permeé a todos los grupos y sectores sociales, para lograr una mejor distribución de los ingresos. En la cumbre del milenio en el año 2000, la Asamblea General reconoció la responsabilidad que tienen todos los Estados para rescatar la dignidad humana, la igualdad y la equidad. Se destacó la importancia de la Carta de las Naciones Unidas para la construcción de un mundo más próspero, pacífico y justo. Fruto de esa cumbre fueron los Objetivos del Milenio; en ellos se hizo énfasis en la búsqueda de un

desarrollo sustentable de las naciones, en el que su población mejore sus condiciones de vida y bienestar. Lo cual se establece en el objetivo segundo, de la siguiente forma: “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”. De tal forma que la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), determino conceptos básicos para el análisis de este problema, así como para la toma de decisiones en los planes y programas referidos a la alimentación. Definiendo a la Seguridad Alimentaria en la siguiente forma: “La seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana.” 3. Por su parte la ley general de salud en el párrafo segundo y tercero del artículo 114, establece la obligación que tiene la secretaria de salud de ser el ente público responsable de garantizar alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, en las entidades federativas de la siguiente forma: **Artículo 114.** ...; La Secretaría de Salud, las entidades del sector salud y los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos

ámbitos de competencia, formularán y desarrollarán programas de nutrición, promoviendo la participación en los mismos de los organismos nacionales e internacionales cuyas actividades se relacionen con la nutrición, alimentos, y su disponibilidad, así como de los sectores sociales y privado. Los programas de nutrición promoverán la alimentación nutritiva y deberán considerar las necesidades nutricionales de la población. Por lo que, propondrán acciones para reducir la malnutrición y promover el consumo de alimentos adecuados a las necesidades nutricionales de la población; y evitar otros elementos que representen un riesgo potencial para la salud. De tal forma que, es una obligación de trabajo coordinado entre la secretaría de Salud, las entidades federativas y las entidades de salud en los estados, respecto de la implementación de los programas de nutrición con el fin de impulsar acciones para reducir la malnutrición y promover el consumo de alimentos adecuados a las necesidades nutricionales de la población. Derivado de lo anterior, se busca reforzar las acciones que ya se encuentran estipuladas en la Ley General de Salud, tomando en cuenta que la alimentación no solo implica satisfacer una necesidad fisiológica, si no determinan factores culturales y hábitos,

lo cual implica buscar la manera más eficaz que la sociedad tenga salud mediante una alimentación adecuada. En mérito de lo expuesto y fundado someto a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO UNICO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 46 fracción I, 47, 48 y 54 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción II, 10 apartado A fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, **Se Reforman** la fracción III del artículo 145, la fracción III del artículo 146, la fracción IV del artículo 146 **y Se Adiciona** la fracción V del artículo 146, todos de **la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala**, para quedar como sigue: **ARTICULO 145.-** La educación para la salud tiene por objeto: **I a II...; III.** Orientar y capacitar a la población preferentemente en materia de nutrición, **alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, activación física para la salud,** salud mental, salud bucal, educación sexual, planificación familiar, **cuidados paliativos,** salud reproductiva, riesgos de automedicación, prevención de la drogadicción, salud ocupacional, **salud visual, salud auditiva,** uso adecuado de los servicios de salud, cuidado del medio

ambiente, prevención de accidentes, prevención y rehabilitación de la discapacidad, detección oportuna de enfermedades , **así como la prevención, diagnóstico y control de las enfermedades cardiovasculares.**

ARTICULO 146.- La Secretaría de Salud, en coordinación con las autoridades competentes, llevará a cabo las siguientes acciones de educación para la salud: **I a II...; III.** Formulará y desarrollará programas de capacitación técnica en salud dirigidos a las autoridades municipales competentes, a efecto de que éstas puedan instrumentar acciones de educación e información a su comunidad de aspectos básicos de prevención y tratamiento de enfermedades y promoción de la salud; **IV.** Fomentará la instrumentación y desarrollo de programas de capacitación técnica en cuidados preventivos, destinados a áreas marginadas, con énfasis en la problemática estacional y grupos de edad vulnerable; **y V. Formulará, propondrá y desarrollará programas de educación para la salud, entre otros, aquellos orientados a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad y a la activación física, procurando optimizar los recursos y alcanzar una cobertura total de la población. Así como, llevar a cabo la detección y seguimiento de peso, talla e índice de masa corporal, en los**

centros escolares de educación básica. TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto. **AL EJECUTIVO PARA QUE LO SANCIONE Y MANDE PUBLICAR.** Dado en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. **ATENTAMENTE, DIPUTADO JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ;** es cuanto Presidenta.

Presidenta, de la iniciativa dada a conocer, tórnese a las comisiones unidas de Salud, y a la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Enseguida asume la Presidencia el Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez.

Presidente, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Secretaría,** proceda a dar lectura de los oficios y actas por medio de los cuales **se informa sobre la integración de los**

grupos parlamentarios de los partidos: MORENA, del Trabajo, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Tlaxcala, de la representación del Partido Encuentro Social Tlaxcala, así como de diputaciones independientes, que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Secretaría, Acta de la Reunión de diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, de fecha 26 de Marzo de 2024, firmada por dichos integrantes, en el que en otras cuestiones se indica que en lo referido al Grupo Parlamentario, queda conformado por los diputados: Diputado Israel Germán López González, Diputada Lupita Cuamatzi Aguayo, Diputado Jesús Iván Báez Medrano, Diputada Arihtzel Rodríguez Martínez, Diputada María Guillermina Loaiza Cortero, Diputado Jorge Caballero Román. Oficio DIPFMRLXIV/049/2024 que contiene Acta de la reunión de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura del Estado de Tlaxcala, de fecha 26 de marzo de 2024, por medio de la cual entre otras cuestiones, se indica que el referido Grupo Parlamentario queda conformado

por los diputados: Diputada Dulce Cecilia García Gayosso, Diputado Fabricio Mena Rodríguez, Diputada Olivia Guzmán Tlalmis. Acta de la Reunión de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, de fecha 26 de Marzo de 2024 firmada por dichos integrantes en el que, en otras cuestiones, se indica que el referido Grupo Parlamentario queda conformado por los diputados: Diputado Hermenegildo Munguía Carmona, Diputado Juan Manuel Cambrón Soria. Oficio Número PVEMTLAX/051/2024 de fecha 21 de marzo de 2024, en el cual entre otras cuestiones, se informa que el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, quedará conformado por los diputados: Diputada Aquina Castañeda Romero, Diputado Luis Fernández Fernández. Acta de la Reunión de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza Tlaxcala de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala de fecha 26 de Marzo de 2024, firmada por dichos integrantes, por medio de la cual se indica que el referido Grupo Parlamentario quedará conformado por los diputados: Diputado Ramiro Lima Tecocoatzi,

Diputado Tomás Rivera Lara. Oficio sin número de fecha primero de abril de 2024, por medio del cual la Diputada Yolanda Montiel Márquez solicita ser considerada como representante del Partido Encuentro Social Tlaxcala en la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala. Oficio con número DIP. AODLXIV/001/2024, por medio del cual la Diputada Adriana Orea Díaz solicita ser considerada como Diputada con carácter de independiente en la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala.

Presidente, en virtud de los oficios y actas dados a conocer, y de conformidad con lo establecido en el artículo 57 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como en los casos en que los integrantes de algunos partidos políticos no solicitaron licencia para separarse del cargo de Diputado Propietario, se declaran legalmente constituidos los Grupos Parlamentarios, Representantes de Partido y Diputación considerada Independiente, para continuar con los trabajos correspondientes al tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura, siendo los siguientes: **Grupo Parlamentario del Partido MORENA:** Diputado Israel Germán López González, Diputada Lupita Cuamatzi Aguayo, Diputado Jesús Iván Báez Medrano, Diputada Arithzel Rodríguez Martínez, Diputada María Guillermina Loaiza

Cortero y Diputado Jorge Caballero Román. **Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo:** Diputado Luis Fernando de Anda Flores, Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez y Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas. **Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:** Diputada Dulce Cecilia García Gayosso, Diputado Fabricio Mena Rodríguez y Diputada Olivia Guzmán Tlalmis. **Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:** Diputado Hermenegildo Munguía Carmona, Diputado Juan Manuel Cambrón Soria. **Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:** Diputado Luis Fernández Fernández, Diputada Aquina Castañeda Romero. **Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza Tlaxcala:** Diputado Ramiro Lima Tecocoatzi, Diputado Tomás Rivera Lara. **Representante del Partido Encuentro Social Tlaxcala:** Diputada Yolanda Montiel Márquez. **Representante del Partido Acción Nacional:** Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez. **Representante del Partido Alianza Ciudadana:** Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz. **Independiente.** Diputada Adriana Orea Díaz. Se pide a la Secretaría elabore el Acuerdo correspondiente, y se instruye al

Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación.

Presidente, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Secretaría,** proceda a dar lectura de los oficios y actas por medio de los cuales se informa sobre los diputados que fungirán como coordinadores de los grupos parlamentarios de los partidos: MORENA, del Trabajo, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, y Nueva Alianza Tlaxcala, que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Secretaría, Acta de la Reunión de los diputados y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario Morena, de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, de fecha 21 de marzo de 2024, firmada por dichos integrantes, en el que se indica que el Diputado Jorge Caballero Román fungirá como Coordinador del Grupo Parlamentario. Oficio PT-TLX-10/2024 de fecha 25 de marzo de 2024, por medio del cual se indica que el Diputado Luis Fernando De Anda Flores fungirá como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala. Oficio DIP.FMRLXIV/049/2024, que contiene el Acta de la Reunión de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del

Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, de fecha 26 de Marzo de 2024, por medio del cual entre otras cuestiones, se indica que el Diputado Fabricio Mena Rodríguez funge como Coordinador del referido grupo parlamentario. Acta de la reunión de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala de fecha 26 de Marzo del 2024, firmada por dichos integrantes en el que entre otras cuestiones, se indica que el Diputado Juan Manuel Cambrón Soria funge como Coordinador del referido Grupo Parlamentario. Oficio Número PMTLAX/051/2024 de fecha 21 de marzo de 2024, en el cual entre otras cuestiones, se informa que el Diputado Luis Fernández Fernández fungirá Como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala. Acta de la Reunión de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza Tlaxcala de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, de fecha 26 de Marzo de 2024, firmada por dichos integrantes, por medio de las cuales se indica que el Diputado Ramiro

Lima Tecocoatzi fungirá como Coordinador del Grupo Parlamentario.

Presidente, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 59 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y en tanto no haya otro requerimiento, en consecuencia de las licencias autorizadas a las y los Ciudadanos Diputados en sesiones de fechas 21 y 26 de marzo del año en curso, así como de la toma de protesta, en sesión de fecha veintiséis de marzo, de las y los Diputados Suplentes para entrar en funciones de Diputados Propietarios de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, una vez conocidos los oficios y actas que se les ha dado lectura, así como en los casos en que algunos diputados no solicitaron licencia para separarse del cargo de Diputado Propietario, se reconocen como coordinadores de los grupos parlamentarios, para continuar con los trabajos correspondientes al tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con cargo a la protesta de Ley que rindieron el veintinueve de agosto de dos mil veintiuno y el veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro, a las y a los Ciudadanos: **Diputado Jorge Caballero Román**, como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. **Diputado Luis Fernando de Anda Flores**, como Coordinador del Grupo

Parlamentario del Partido del Trabajo. **Diputado Fabricio Mena Rodríguez**, como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. **Diputado Juan Manuel Cambrón Soria**, como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. **Diputado Luis Fernández Fernández**, como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. **Diputado Ramiro Lima Tecocoatzi**, como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza Tlaxcala. En virtud de lo anterior, se declaran a los respectivos coordinadores de cada Grupo Parlamentario, así como a los representantes de partidos que se dieron a conocer en el punto anterior, como integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política, que continuará con los trabajos correspondientes al tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala. Asimismo, se pide a la Secretaría elabore el Acuerdo correspondiente, y se instruye al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación.

Presidente, continuando con el siguiente punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este

Congreso y en consecuencia, con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda:

CORRESPONDENCIA 2 DE ABRIL DE 2024.

Oficio PMT/083/2024, que envía Francisco Ixtlapale Pérez, Presidente Municipal de Tepeyanco, mediante el cual remite a este Congreso Cédula Profesional Electrónica del C.P. Marcos de la Fuente Muñoz. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.**

Oficio 00083/RGA/26/03/2024, que envían los Regidores Segundo, Tercero y Cuarto del Municipio de San Lorenzo Axocomanitla, mediante el cual solicita a este Congreso exhortar al ex titular del Ayuntamiento, el C. Oracio Tuxpan Sánchez, deje de intervenir en las decisiones del Ayuntamiento. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su atención.**

Copia del oficio Especial/27/03/2024, que dirige Severo Bernal Jiménez, Presidente de Comunidad de Santa Elena Teacalco, Municipio de Santa Apolonia Teacalco, al Maestro Norberto Sánchez Briones, Director de Gobernación y Desarrollo Político de la Secretaría de Gobierno del Estado, a través del cual le informa que no

asistirá a la reunión de trabajo en las instalaciones de la Dirección de Gobernación. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su conocimiento.**

Oficio SESAET/080/2024, que dirige el Lic. Arturo Flores López, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos, encargado de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, a través del cual informa a este Congreso del término de gestión del Titular del Órgano Interno de Control de la SESAET. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su atención.**

Copia del folio ULMMT/005/2024, que dirigen la unión de locatarios del mercado municipal de Tlaxcala, a la C. Maribel Pérez Arenas, Presidenta Municipal de Tlaxcala, quienes le solicitan una audiencia con las autoridades fiscales municipales. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su conocimiento.**

Oficio

SSLyP/DPLyP/AÑO3/P.O.2/2982/2024, que dirige el Lic. César Francisco Betancourt López, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual informa que el Congreso

del Estado de Libre y Soberano de Morelos, ha emitido el voto positivo y aprobatorio a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el Primer Párrafo del artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Sesiones Ordinarias del Congreso de la Unión. **Presidente** dice, **esta Sexagésima Cuarta Legislatura queda debidamente enterada.**

Escrito que dirige Héctor Gastón Altamirano Zainos, a través del cual manifiesta a este Congreso el interés por participar en el proceso de selección de la terna para ocupar el puesto de Fiscal General de Justicia del Estado. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su atención.**

Copia del escrito que envían los Presidentes de Comunidad de las Secciones Segunda y Tercera del Municipio de Mazatecochco de José María Morelos, al Lic. Arturo Lucio Salas Míguela, Auditor Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, a través del cual le solicitan la intervención para la liberación de los recursos económicos que les corresponden. **Presidente** dice, **túrnese**

a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento.

Copia del escrito que dirigen integrantes del Comité para el trabajo y desarrollo social de la Comunidad de la Sección Sexta del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, al Lic. Adán Hernández Flores, Presidente Municipal, mediante el cual le solicitan se les informe la ubicación del predio para la reubicación del Preescolar Rafael Ramírez. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su conocimiento.**

Presidente, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados que deseen referirse a asuntos de carácter general. Se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Olivia Guzmán Tlalmis.**

**INTERVENCIÓN
DIPUTADA
OLIVIA GUZMÁN TLALMIS**

Gracias Presidente, saludo con gusto a las y los diputados integrantes de esta legislatura, al público que nos acompaña y a los medios de comunicación que cubren la fuente del Poder Legislativo. El trabajo legislativo desempeña un papel fundamental en la conformación de políticas públicas que impactan

directamente en la sociedad, la labor de las y los legisladores en la creación, modificación y derogación de las leyes es crucial para establecer un marco normativo que promueva el bienestar, la equidad y el desarrollo del país, en este sentido, las y los diputados garantizamos la representatividad de los ciudadanos en el proceso de la toma de decisiones, así mismo, actuamos como intermediarios entre la sociedad y el gobierno, dando voz a los diversos intereses y necesidades de la población, a través del debate parlamentario y la negociación política se busca alcanzar consensos que reflejen los valores y aspiraciones de la sociedad tlaxcalteca. Como Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Tlaxcala, tenemos la alta responsabilidad de revisar, analizar y aprobar iniciativas, en esta labor implica un escrutinio minucioso de cada propuesta, considerando su viabilidad técnica, su coherencia con la Constitución y su impacto con la sociedad. En suma, tenemos un papel crucial en la fiscalización del gobierno y en la rendición de cuentas. Los legisladores tenemos la facultad de investigar y cuestionar las acciones del Poder Ejecutivo así como de supervisar el manejo de los recursos públicos. Nuestra labor contribuye a prevenir abusos de poder, corrupción y malversación de fondos, fortaleciendo la transparencia y la

integridad en la gestión gubernamental, bajo estos argumentos, es necesario subrayar que con la llegada de 13 diputados y diputadas suplentes tenemos la imperante necesidad de continuar con el trabajo legislativo que nos ha confiado la sociedad tlaxcalteca, fin de entregar los mejores resultados posibles en el cierre de la presente legislatura. Confío en que no será necesario el protagonismo, ni la sumisión de quienes recién llegamos a esta legislatura, a título personal vengo a sumar y aportar mis conocimientos profesionales, para que los trabajos legislativos en la recta final de esta legislatura deriven en lo que las y los tlaxcaltecas esperan en nosotros, es decir, un trabajo que ofrezca propuestas a sus necesidades, sin intromisiones externas o de cualquier tipo, si bien, existen tareas pendientes por resolver en esta legislatura, es necesario redoblar esfuerzos y dirigirnos hacia un parlamento que cumpla las expectativas para los que fuimos electos y con ellos dar la certeza de los sectores sociales que integran la geografía estatal. Recordemos que como integrantes con esta legislatura desempeñamos un papel central en la generación de políticas públicas que respondan a las necesidades y demandas de la sociedad, a través del debate, la deliberación y la colaboración entre distintos actores, promovemos el

desarrollo humano, la justicia social y el progreso del país, por lo tanto, es crucial que las y los legisladores ejerzamos nuestra función con responsabilidad, ética y compromiso, con el bien común, en áreas de construir un estado de Tlaxcala más justo, equitativo y próspero para todos sus habitantes, es cuánto Presidente.

Presidente, sí Diputada, se concede el uso de la palabra al **Diputado Luis Fernando de Anda Flores**.

**INTERVENCIÓN
DIPUTADO
LUIS FERNANDO DE ANDA
FLORES**

Buenos días, con el permiso de la mesa directiva, compañeros y compañeras diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña y aquí nos siguen a través de las redes sociales, buenos días a todos, el surgimiento del síndrome de Guillain-Barré es un acontecimiento que ha causado sorpresas y conmociones entre la sociedad tlaxcalteca, provocando 34 casos confirmados y tres lamentables decesos, sin duda, el Estado se encuentra obligado a implementar las medidas adecuadas de tratamiento y prevención, contención y de dicho síndrome, para

evitar que esos números aumenten y se puedan garantizar la salud, seguridad, así como la integridad de los habitantes del estado, con el fin de evitar el pánico y que existan las condiciones para que todos, sociedad y autorización, contribuyamos en la lucha contra esta enfermedad. Sin embargo en días pasados diversos comerciantes del Estado han sido abordados por inspectores de la Secretaría de Salud, en específico de la COEPRIST, que han clausurado establecimientos dedicados a la venta de pollo en diversos municipios, principalmente se han quejado de los inspectores, clausuran sus establecimientos y ni siquiera haber realizado pruebas o estar seguros de que su producto se encuentre contaminado, para posteriormente obligarlos a capacitarse en la prevención de este síndrome. Igualmente, se les ha exigido requisitos de funcionamiento que no resultan acordes a sus actividades normal, siendo que sus productos se encuentran frescos y no han necesitado de refrigeración hasta su venta final, por ello, hago un respetuoso llamado a la COEPRIS para que replantee la estrategia de prevención y combate del síndrome de Guillain-Barré en los establecimientos dedicados a la venta del pollo en el estado, evitando su clausura masiva, ya que muchos de ellos funcionan

con las ganancias al día y una clausura, aunque sea por unos días, significará pérdidas irreparables que incluso los lleve a la bancarrota y cierre definitivo, truncando de esta manera el sustento de muchas familias tlaxcalecas, es cuánto. Enseguida con fundamento en el artículo 42 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Presidencia la Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz.

Presidenta, gracias Diputado, se concede el uso de la voz al Ciudadano **Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez.**

INTERVENCIÓN
DIPUTADO
JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN
MARTÍNEZ

Gracias Diputada, en reiteradas ocasiones he comentado, he alzado la voz en esta Tribuna, y algunos compañeros y compañeras también, recientemente en la Junta de Coordinación y Concertación Política también mencionaba nuevamente, el tema de la seguridad y que vemos, refería yo que, hemos visto en estados donde la violencia, en mi opinión, ha escalado de nivel, de agresividad, de falta de cualquier escrúpulo, consideración, es así que, el

principal reclamo de la ciudadanía que vemos en la actualidad y en las encuestas que circulan aquí en Tlaxcala, es por más y mejor seguridad, durante estos últimos días Tlaxcala, ha padecido un incremento en la violencia robos, lesiones y muertes, los hechos ocurridos en una institución bancaria en el municipio de Calpulalpan la semana pasada en la que un adulto perdió la vida causan miedo, pues ya ni siquiera dentro de un banco puede estarse puede estar seguro, lo mismo ocurrió en la Ciudad de Apizaco, donde una persona fue asesinada en el interior de su domicilio derivado de un robo a casa habitación, que ese es el problema del nivel que sube, no nada más en la agresión física y en el robo, sino más allá para cometer un ilícito, luego entonces, los municipios, los municipios es básico que, suban el nivel de atención y de supervisión a sus cuerpos de seguridad. Los hallazgos de cuerpos y restos humanos en diversos lugares del estado, sucesos de personas heridas a causa de un arma de fuego, tal es el caso de dos personas muertas el día de ayer en Tenancingo con un tiro de gracia, socavan en la tranquilidad y en la forma de vida de la sociedad. Ya no es posible hablar de resiliencia a las víctimas, pues ellos claman nunca haber sido víctimas, no se puede pedir a la sociedad tlaxcaltecas que se a los índices de violencia, el estado no puede ser

irresponsable ante el incremento de la criminalidad. La población ha optado por recurrir a hacer justicia por propia mano, los linchamientos son muestra de ello, pues han perdido la confianza en las instituciones, los procesos burocráticos tardados y la falta de empatía por las autoridades ha inferido en socavar al Estado de Derecho, el hartazgo es general y la demanda es solo una, más y mejor seguridad, sobre todo preocupa que entramos a un proceso electoral en donde mucha gente, conocidos, amigos, familiares, participarán de muchas personas en este proceso ordinario y que se debe prestar mayor atención, ya ven que dice el dicho, "cuando veas las barbas de tu vecino cortar con las tuyas a remojar", y no somos la excepción en Tlaxcala, pues se debe salvaguardar no solo la integridad de la ciudadanía, sino que se debe salvaguardar la integridad de las y los candidatos, no se puede avanzar en la vida democrática si durante el proceso los grupos delictivos infieren en esa transición, no puede hablarse de democracia cuando la violencia es una constante. En estados vecinos, como lo refiero, ha sido más evidente la situación que ocurre en este proceso electoral, en pero el hecho que en el estado no haya ocurrido hechos como los citados en el estado de Guanajuato y otros, no significa que el Estado de Tlaxcala puede estar

exento, por ello, el exhorto es el mismo que he hecho en reiteradas ocasiones en esta Tribuna, necesitamos que nuestras autoridades en materia de seguridad, desde los municipios el estado, y la federación con la guardia nacional y con todos los cuerpos de seguridad, la Secretaría de Seguridad, el Consejo de Seguridad, y todos, en seguridad pública, Estatal y municipales, las de procuración y Justicia y administración de Justicia, centren su prioridad en proteger a la ciudadanía, se debe trabajar en la prevención del delito y en la pronta respuesta, en la impartición de justicia y reparación del daño, por su parte, como sociedad, debemos fomentar la educación, los valores y el respeto, pues desde el hogar podemos marcar la diferencia para lograr una sociedad de paz y más justa, es así como, nuevamente le exhorto a nuestras autoridades, desde luego a formar un consejo de ciudadano de seguridad, que mucho aporta en los municipios y en el estado para referir lo que sucede en el mismo, en coordinación con las autoridades, son consejos que no ocasiones, en otros años han funcionado y por qué no en Tlaxcala, si se dice que Tlaxcala es el estado más seguro del país, pues no dudemos en reforzar y a nuestras autoridades reforzar esto, para que efectivamente sea el más seguro del estado y del país y sobre todo, que se

fomente la cultura de la denuncia, pero esa cultura de la denuncia solo prosperará si los ciudadanos nos sentimos respaldados por todas nuestras autoridades para esos efectos. Así que, nuevamente se exhorto a las autoridades, sobre todo de entrada al proceso electoral, saber qué es y cuáles son las medidas que van a tomar o que están tomando para esta movilidad que va a haber en el estado, de gentes apoyando campañas, de candidatos que van y vienen y de todo este andamiaje que traerá este proceso, y que muchas veces esperemos que no suceda, como dice el dicho “a río revuelto, ganancia de pescadores”, y no vaya a resultar que este fenómeno, por desgracia, se vea reflejado en un incremento mayor aquí en el estado, es cuánto Presidenta.

Presidenta, se concede el uso de la palabra al Ciudadano **Diputado Juan Manuel Cambrón Soria**.

**INTERVENCIÓN
DIPUTADO
JUAN MANUEL CAMBRÓN
SORIA**

Con su permiso Presidenta, también gracias, suscribo en todos los términos el exhorto que ha hecho el Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez, porque, sin

lugar a dudas explica y retrata un momento particular que está viviendo el estado de Tlaxcala. Hay que decir también que entre octubre y noviembre del 2021. esta legislatura aprobó la comparecencia del entonces Secretario de Seguridad, Alfredo Álvarez Valenzuela, que está prófugo y en ese momento, la justificación que este Congreso dio para que acudiera a comparecer en ese momento el secretario, fue que, la delincuencia organizada estaba operando de tal modo en la periferia del estado que ponía en riesgo a los ciudadanos del centro, es decir, que si no se generaba una estrategia de contención en materia de seguridad, lo que se iba a provocar es que la delincuencia siguiera avanzando, hoy ya llegamos aquí, 3 años después estamos en este momento con los hechos que ha descrito el Diputado José Gilberto Temoltzin, este Congreso del Estado también hay que decirlo actuado en consecuencia, es decir, en lo que la cancha estado del Poder Legislativo, se han aprobado reformas que tratan de abonar como instrumentos para construir la estrategia de seguridad, se aprobó el Mando Único Coordinado, reformas a la Ley de Seguridad, aprobamos recientemente la Fiscalía Autónoma, ahora le corresponde al gobierno también pues dar respuesta concreta a lo que

evidentemente sigue siendo una falta y una nula estrategia de seguridad en el estado y hay que decir también que se requieren, desde mi punto de vista, tres cosas muy importantes desde el Poder Ejecutivo, número uno, se requiere que se contrate más policías, se requiere un mayor estado de fuerza, no son suficientes los policías con los que cuenta el estado, segundo, se necesita también que esos policías estén mejor capacitados, mejor armados, mejor entrenados, para poder enfrentar a la delincuencia organizada, y tercero, pues se requiere que se les pague mejor a los policías, es insuficiente lo que ganan, les pedimos que por 7 u 8,000 pesos al mes ellos den su vida, enfrentando los delincuentes cuando no tienen seguros de vida, cuando no tienen apoyos para sus hijos, es muy complicado, con eso no estoy diciendo que no haya problemas internos de corrupción al interior de la corporación, con operativos injustos, de teniendo a personas que no deben hacerlo, pidiendo mochadas, es decir, eso sigue sucediendo, pero al final se requiere una fuerte inversión, por eso en el mes de diciembre en la discusión del presupuesto yo propuse en este poder legislativo 1000 millones de pesos extras que no se aprobaron, que se requieren para la seguridad, que se requiere invertirle a la seguridad, si realmente queremos decir

que Tlaxcala es el estado más seguro del país y la narrativa se calla a pedazos, cuando la realidad la golpea de frente si no se le mete dinero al tema de seguridad, todos los esfuerzos serán insuficientes, tanto a nivel Estatal como a nivel municipal, tenemos que cerrar filas, lo que plantea el Diputado Temoltzin de un consejo ciudadano, lo hemos venido diciendo, tiene que haber una gran mesa donde acudan los poderes del estado, donde estén las instituciones académicas, los empresarios, ciudadanos, entre todas y todos construir un replanteamiento de la estrategia de seguridad, que permita contener el fenómeno eh que se presenta en el Estado, hay miedo en las calles del Estado, hay inseguridad, hay temor y si no hacemos algo si no cerramos filas los poderes el fenómeno nos va a rebasar y toco madera que no estemos después como en Guerrero, como lo que estamos viendo en Taxco, o en Sinaloa, es cuanto Presidente. Acto seguido, asume la Presidencia el Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez.

Presidente, gracias Diputado, se concede el uso de la palabra a la **Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz.**

INTERVENCIÓN
DIPUTADA
LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ
ORTIZ

Gracias Ciudadano Presidente, muy buenos días, agradezco la participación y hoy quiero hacer uso de esta Tribuna pidiendo la solidaridad de mis compañeros legisladores, ante un hecho que verdaderamente preocupa a esta sociedad tlaxcalteca, en el pasado mes de febrero ocurrió desafortunadamente un accidente que, primero le llamaron un accidente, hecho y que bueno, ha, casi ha provocado la muerte de una persona, miembro de la comunidad LGBT, y quiero hablar en esta Tribuna a favor de esta comunidad, porque son distintos los delitos y crímenes de odio que hemos vivido en nuestro país, dirigidos hacia esta comunidad, dirigidos porque se han llevado a cabo con mucha hazaña, con mucha violencia, sin pensar que detrás de ese miembro de la comunidad hay miles de familias que sufren por esto, que acontece en las calles. Arturo "N" me escribió una carta, pidiéndome y solicitándome intervenga, para poder esclarecer el delito que él sufrió, un delito de odio hacia su persona, en una carpeta que está contenida en el registro APIS/3379/2024, del mes de febrero

hasta la fecha no se ha conocido que se haya ejercido alguna acción penal en contra del posible o probable responsable, que bueno, respetando obviamente el principio de la presunción de inocencia, no haremos público el nombre, pero que sabemos que es un maestro, que está en una primaria, está en el grado, en el tercer grado de primaria, y que preocupa que un personaje, que pudiera ser un probable responsable de un delito tan terrible como es el homicidio o el probable homicidio, porque no logró su cometido, puede estar en las clases, pueda estar en los salones con niños de primaria, por ello es que utilizo esta Tribuna para llamar la atención de las autoridades judiciales, para que apoyen a este joven Arturo "N" de 19 años, quien estuvo a punto de morir, fue golpeado de manera cruel, casi hasta la muerte y fue arrojado al Río Zahuapan, sin ninguna consideración lo dejaron ahí, y perpetraron golpes tan fuertes que hoy su vida queda condenada a un respirador artificial, la familia de escasos recursos ha tenido que hacer gastos, ha tenido que llevar a cabo operaciones en instituciones públicas y privadas, utilizando todo el recurso familiar para poder tenerlo vivo, pero con esa calidad de vida, ¿Cómo le han coartado a Arturo "N" la posibilidad de desarrollarse como una persona física en libertad?, y una persona joven y sana que

ahora tendrá que destinar sus días a vivir con un respirador artificial. Por ello es que solicito a todos los compañeros legisladores que hagamos conciencia que los mundos que el mundo que estamos viviendo que el tiempo que estamos viviendo es muy difícil la violencia extrema en contra de los grupos vulnerables como es este caso la comunidad LGBT, es una realidad y es en Tlaxcala, los están matando. Por ello es que tenemos que legislar con mayor rudeza, tenemos que solicitar y pedir a las autoridades que pongan atención y que ya le hagan caso, porque lo han traído entre el Ministerio Público de Apizaco y de Tlaxcala, sin darle una respuesta, hoy me comprometo con Arturo "N" que apoyaré su causa, apoyaré su lucha, y que buscaremos la forma en darle justicia, porque eso es lo que pide la familia, es cuanto ciudadano Presidente. Enseguida, con fundamento en el artículo 42 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Segunda Secretaría el Diputado Hermenegildo Munguía Carmona.

Presidente, gracias Diputada, en vista de que ninguna Diputada o Diputado más desea hacer uso de la palabra, se procede a dar a conocer el orden del día para la siguiente sesión: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior; **2.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado; **3.** Asuntos

generales. Agotado el contenido del orden del día propuesto, siendo las **once** horas del día **dos** de abril de dos mil veinticuatro, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **cuatro** de abril de dos mil veinticuatro, en esta misma sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, a la hora señalada en el Reglamento. Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción IV y 104 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala.

Sesión celebrada en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, el día **cuatro** de **abril** del año **dos mil veinticuatro**.

Presidencia del Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas con **diez** minutos del día **cuatro** de abril de dos mil veinticuatro, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, bajo la Presidencia del **Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez**; actuando como secretarios los Diputados **Fátima Guadalupe Pérez Vargas** y **Tomás Rivera Lara**.

Presidente, se inicia esta sesión y, se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de las diputadas y los diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura y hecho lo anterior informe con su resultado.

Secretaría, Diputado Hermenegildo Munguía Carmona; Diputada Dulce Cecilia García Gayosso; Diputado Luis Fernández Fernández; Diputada Yolanda Montiel Márquez; Diputado Israel Germán López González; Diputado Ramiro Lima Tecocoatzi; Diputada Gabriela Esperanza

Brito Jiménez; Diputada Lupita Cuamatzi Aguayo; Diputada Aquina Castañeda Romero; Diputado Jesús Iván Báez Medrano; Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas; Diputada Arihtzel Rodríguez Martínez; Diputado Tomás Rivera Lara; Diputado Luis Fernando de Anda Flores; Diputada María Guillermina Loaiza Cortero; Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez; Diputado Fabricio Mena Rodríguez; Diputada Olivia Guzmán Tlalmis; Diputado Juan Manuel Cambrón Soria; Diputada Adriana Orea Díaz; Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz; Diputado Jorge Caballero Román; Ciudadano Diputado Presidente se encuentra presente la **mayoría** de las y los diputados que integran esta Sexagésima Cuarta Legislatura. Siendo las diputadas y diputados: **Hermenegildo Munguía Carmona, Dulce Cecilia García Gayosso, Luis Fernández Fernández, Yolanda Montiel Márquez, Ramiro Lima Tecocoatzi, Gabriela Esperanza Brito Jiménez, Aquina Castañeda Romero, Jesús Iván Báez Medrano, Fátima Guadalupe Pérez Vargas, Arithzel Rodríguez Martínez, Tomas Rivera Lara, Luis Fernando de Anda Flores, María Guillermina Loaiza Cortero, José Gilberto Temoltzin Martínez, Fabricio Mena Rodríguez, Olivia Guzmán Tlalmis, Adriana Orea**

Díaz, Laura Alejandra Ramírez Ortiz y Jorge Caballero Román.

Presidente, para efectos de asistencia a esta sesión, se le pide al Parlamentario tome nota de que la **Diputada Lupita Cuamatzi Aguayo**, únicamente solicita permiso y la Presidencia se lo concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA DOS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

2. LECTURA DE LA PROPUESTA CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS PUNTOS PRIMERO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA EN SESIONES DE FECHAS NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS Y TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, POR EL QUE SE INTEGRAN Y REESTRUCTURAN LAS COMISIONES ORDINARIAS PARA LA REALIZACIÓN

DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA; QUE PRESENTA LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.

3. LECTURA DE LA PROPUESTA CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE DESIGNA LA PRESIDENCIA Y LA VOCALÍA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA; QUE PRESENTA LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.

4. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO.

5. ASUNTOS GENERALES.

Se somete a votación la aprobación del contenido del orden del día, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica.

Secretaría, veinte votos a favor.

Presidente, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica.

Secretaría, cero votos en contra.

Presidente, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por **unanimidad** de votos de los presentes.

Presidente, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión anterior, celebrada el día **dos** de abril de dos mil veinticuatro.

INTERVENCIÓN
DIPUTADO
TOMÁS RIVERA LARA

Con el permiso de la mesa, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día **dos** de abril de dos mil veinticuatro y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló.

Presidente, se somete a votación la propuesta formulada por el Diputado Tomás Rivera Lara, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica.

Secretaría, **veinte** votos a favor.

Presidente, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica.

Secretaría, **cero** votos en contra.

Presidente, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día **dos** de abril de dos mil veinticuatro y, se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló.

Presidente, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide al **Diputado Fabricio Mena Rodríguez**, integrante de la Junta de Coordinación y Concertación Política, proceda a dar lectura a la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, **por el que se reforman los puntos Primero de los Acuerdos aprobados por esta Soberanía en sesiones de fechas nueve de septiembre de dos mil veintiuno, treinta de agosto de dos mil veintidós y treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés, por el que se integran y reestructuran las comisiones ordinarias para la realización de los trabajos legislativos de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala.**

INTERVENCIÓN
DIPUTADO
FABRICIO MENA RODRÍGUEZ

Gracias Diputado Presidente, con el permiso de las compañeras diputadas y

diputados, **PROPUESTA CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA EN SESIÓN DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS Y TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, POR EL QUE SE INTEGRAN Y REESTRUCTURAN LAS COMISIONES ORDINARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.** Los que suscribimos Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, respetuosamente manifestamos que: Con fundamento en lo establecido en los artículos 31 párrafo segundo, 43 y 45 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala; 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracción V, 63, 66, 68 fracción II y VIII, 78 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Estatal; y 35, 36, 37 y 38 del Reglamento Interior del Congreso Local, nos permitimos presentar ante el Pleno de esta Soberanía la Propuesta con **Proyecto de Acuerdo por el que se reforma el Punto Primero del Acuerdo aprobado por esta Soberanía en sesión**

ordinaria de fecha nueve de septiembre de dos mil veintiuno, por el que se integran las Comisiones Ordinarias para la realización de los trabajos legislativos de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala; bajo las siguientes: **CONSIDERACIONES.** I. El artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, establece que: *“las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos...”*. En ese mismo sentido lo prescribe el artículo 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, al decir que: *“Acuerdo: Toda resolución que, por su naturaleza reglamentaria, no requiera de sanción, promulgación y publicación. Sin embargo, éstos podrán mandarse publicar por el Ejecutivo del Estado.”* II. La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en su artículo 78, expresa: *“El Pleno del Congreso del Estado constituirá dentro de los primeros quince días de su ejercicio organismos integrados por diputados que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proposiciones, contribuyan a que el Congreso del Estado cumpla sus atribuciones constitucionales y legales. A estos organismos se les denominará comisiones ordinarias y tendrán a su cargo estudiar los expedientes que se les turnen y emitirán*

los proyectos que legalmente procedan en la forma y términos establecidos por esta Ley. ...; El Pleno en el ámbito de sus exigencias y necesidades, podrá nombrar comisiones especiales y de cortesía Todas las comisiones ordinarias serán colegiadas y se integrarán por lo menos con tres miembros y procurarán que reflejen la pluralidad del Congreso del Estado. En cada Comisión habrá un presidente y los demás serán vocales salvo las comisiones de cortesía. En ningún caso algún Diputado podrá dejar de formar parte de las comisiones ordinarias del Congreso del Estado." **III.** El artículo 79 de la Ley antes citada, establece: "Los integrantes de las comisiones podrán ser removidos por las asistencias **o cuando se estime necesario** para el adecuado funcionamiento de las comisiones..." **IV.** En este mismo orden de ideas, el artículo 36 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, señala: "Las comisiones ordinarias tendrán la competencia que específicamente, para cada una, se establece en los artículos subsecuentes, sin perjuicio de que conozcan y dictaminen respecto de los asuntos que directamente les asigne el presidente de la Mesa Directiva, el Pleno, la Junta de Coordinación y Concertación Política o la Comisión Permanente." **V.** De conformidad con el contenido del artículo

63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, establece: "La Junta de Coordinación y Concertación Política es el órgano colegiado en el que se encuentra expresada la pluralidad del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala. A través de ella se impulsan los entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos necesarios para alcanzar acuerdos que lleven al Pleno a adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden" De igual forma, en el artículo 68, fracción II, de este mismo ordenamiento legal, señala como atribución propia de la Junta de Coordinación y Concertación Política, la de "Promover al Pleno la integración de las comisiones, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas presidencias; ...; **VI.** De conformidad con los preceptos legales antes señalados, las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política acordamos proponer al Pleno de esta Soberanía la debida integración de cada una de las 24 comisiones ordinarias que señalan nuestros ordenamientos legales, que son de manera específica las siguientes: ● Asuntos Electorales. ● Asuntos Municipales. ● Movilidad, Comunicaciones y Transporte. ● Asuntos Migratorios. ● Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas,

Niños y Adolescentes. • Juventud y Deporte. • Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. • Igualdad de Género y Contra la Trata de Personas. • Finanzas y Fiscalización. • Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural. • Desarrollo Económico. • Instructora de Juicio Político, Declaración de Procedencia, Desafuero y Responsabilidad de Municipales. • Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología. • Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. • Recursos Hidráulicos. • Salud. • Protección Civil, Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social. • Trabajo, Competitividad, Seguridad Social y Previsión Social. • Turismo. • Información Pública y Protección de Datos Personales. • Medio Ambiente y Recursos Naturales. • Comisión del Bienestar y Desarrollo Social. • Fomento Artesanal y MIPYMES. • De la Familia y su Desarrollo Integral. **VII.** Que en fecha 14 de septiembre de 2023, tuvo verificativo la quinta Sesión Ordinaria de Pleno, y previa solicitud de licencia de la Diputada Propietaria **Leticia Martínez Cerón**, y previos trámites parlamentarios se tomó protesta de ley a la Diputada Suplente **Fátima Guadalupe Pérez Vargas** como integrante de esta LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala para dar inicio inmediato a sus

funciones legislativas, lo anterior tal como consta en el acta de la sesión respectiva. **VIII.** Que en fecha 26 de marzo del año 2024, tuvo verificativo la vigésima primera Sesión Ordinaria de Pleno, y previa solicitud de licencia de las y los Diputados Propietarios **Bladimir Zainos Flores, Jaciel González Herrera, Lorena Ruiz García, Miguel Ángel Caballero Yonca, Miguel Ángel Covarrubias Cervantes, Mónica Sánchez Angulo, Diana Torrejón Rodríguez, Maribel León Cruz, Ever Alejandro Campech Avelar, Lenin Calva Pérez, Vicente Morales Pérez y Brenda Cecilia Villantes Rodríguez**, y una vez agotados los trámites parlamentarios correspondientes, se tomó protesta de ley a los Diputados Suplentes **Tomás Rivera Lara, Luis Fernández Fernández, Adriana Orea Díaz, Jesús Iván Báez Medrano, Luis Fernando de Anda Flores, Yolanda Montiel Márquez, Dulce Cecilia García Gayosso, Aquina Castañeda Romero, Hermenegildo Munguía Carmona, Ramiro Lima Tecocoatzi, Israel Germán López González y Arithzel Rodríguez Martínez**, respectivamente, como integrantes de esta LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, situación que consta en el acta de la referida sesión ordinaria. No se omite señalar que en la referida Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 26 de

marzo del año 2024, surtieron efecto al termino de las mismas, las licencias para los diputados propietarios Marcela González Castillo, Rubén Terán Águila y Reyna Flor Báez Lozano; destacando que los respectivos suplentes, a la fecha de suscripción del presente, no han rendido protesta al cargo como Diputados, por lo que se dejan a salvo sus derechos para que hagan efectiva la respectiva protesta de ley. **IX.** Qué con motivo de la toma de protesta de los referidos Legisladores durante la vigésima primera Sesión Ordinaria de Pleno, las y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado de Tlaxcala, estimamos necesario llevar a cabo la modificación de las comisiones ordinarias del congreso del Estado de Tlaxcala. **X.** En virtud de lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política, a fin de no ver interrumpida alguna de las actividades parlamentaria inherentes al funcionamiento de las comisiones ordinarias, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente propuesta con:

PROYECTO DE ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, párrafo segundo, 43 y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 7,9 fracción II, 10 apartado B. fracción V, 78 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; se **reforman** los Acuerdos aprobados por esta Soberanía en sesiones de fechas nueve de septiembre de dos mil veintiuno, treinta de agosto de dos mil veintidós, tres de abril, treinta y uno de agosto y diecinueve de septiembre, todos de dos mil veintitrés, por el que se integraron y reestructuraron las comisiones ordinarias para la realización de los trabajos legislativos de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, para quedar como sigue: **COMISION DE FINANZAS Y FISCALIZACION.** PRESIDENTE - Dip. Fátima Guadalupe Pérez Vargas; VOCALÍA - Dip. Tomás Rivera Lara; VOCALÍA - Dip. Olivia Guzmán Tlalmis; VOCALÍA - Dip. Luis Fernández Fernández; VOCALÍA - Dip- Gabriela Esperanza Brito Jiménez; VOCALÍA - Dip- Dip. María Guillermina Loaiza Cortero; VOCALÍA - Dip. José Gilberto Temoltzin Martínez; VOCALÍA - Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz; VOCALÍA - Dip. Adriana Orea Diaz; VOCALÍA - Dip. Jesús Iván Báez Medrano; VOCALÍA - Dip. Luis Fernando De Anda Flores; VOCALÍA - Dip. Yolanda

Montiel Márquez; **COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS.** PRESIDENTE - Dip. Fabricio Mena Rodríguez; VOCALÍA - Dip. Dulce Cecilia García Gayosso; VOCALÍA - Dip. Gabriela Esperanza Brito Jiménez; VOCALÍA - Dip. Jorge Caballero Román; VOCALÍA - Dip. José Gilberto Temoltzin Martínez; VOCALÍA - Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz; VOCALÍA - Dip. Aquina Castañeda Romero; VOCALÍA - Dip. Yolanda Montiel Márquez; VOCALÍA - Dip. Hermenegildo Munguía Carmona; VOCALÍA - Dip. Ramiro Lima Tecocoatzi; VOCALÍA - Dip. Israel Germán López González; Diputado Presidente, solicito apoyo para continuar la lectura.

Presidente, gracias Diputado, se le pide al **Diputado Ramiro Lima Tecocoatzi** continúe en apoyo a la lectura del dictamen.

**INTERVENCIÓN
DIPUTADO
RAMIRO LIMA TECOCOATZI**

Gracias Diputado Presidente, saludo a mis diputados homologados, continuo con la lectura, **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, GRUPOS VULNERABLES Y DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.** PRESIDENTE - Dip.

Dulce Cecilia García Gayosso; VOCALÍA - Dip. Tomás Rivera Lara; VOCALÍA - Dip. Arithzel Rodríguez Martínez; VOCALÍA - Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz; VOCALÍA - Dip. Adriana Orea Diaz; VOCALÍA - Dip. Lupita Cuamatzi Aguayo; **COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES.** PRESIDENTE - Dip. Juan Manuel Cambrón Soria; VOCALÍA - Dip. Tomás Rivera Lara; VOCALÍA - Dip. Olivia Guzmán Tlalmis; VOCALÍA - Dip. Jorge Caballero Román; VOCALÍA - Dip. Aquina Castañeda Romero; VOCALÍA - Dip. Luis Fernando De Anda Flores; VOCALÍA - Dip. Yolanda Montiel Márquez; **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.** PRESIDENTE - Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz VOCALÍA - Dip. Gabriela Esperanza Brito Jiménez; VOCALÍA - Dip. Ramiro Lima Tecocoatzi; VOCALÍA - Dip. Fátima Guadalupe Pérez Vargas; VOCALÍA - Dip. Lupita Cuamatzi Aguayo; VOCALÍA - Dip. Jesús Iván Báez Medrano; **COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES.** PRESIDENTE - Dip. Yolanda Montiel Márquez; VOCALÍA - Dip. Fabricio Mena Rodríguez; VOCALÍA - Dip. Luis Fernández Fernández; VOCALÍA - Dip. Jesús Iván Báez Medrano; **COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL.** PRESIDENTE - Dip. Arithzel Rodríguez Martínez; VOCALÍA - Dip. Luis

Fernández Fernández; VOCALÍA - Dip. Fatima Guadalupe Perez Vargas; VOCALÍA — Dip- Israel Germán López González; **COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.** PRESIDENTE - Dip. José Gilberto Temoltzin Martínez; VOCALÍA - Dip. Tomás Rivera Lara; VOCALÍA - Dip- Jorge Caballero Román; VOCALÍA- Dip. María Guillermina Loaiza Cortero; VOCALÍA - Dip. Israel Germán López González; **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.** PRESIDENTE - Dip. Ramiro Lima Tecocoatzi; VOCALÍA - Dip. Arithzel Rodríguez Martínez; VOCALÍA - Dip. Jorge Caballero Román; VOCALÍA - Dip. María Guillermina Loaiza Cortero; **COMISIÓN DE FOMENTO ARTESANAL Y MIPYMES.** PRESIDENTE - Dip. Luis Fernández Fernández; VOCALÍA - Dip. Lupita Cuamatzi Aguayo; VOCALÍA - Dip. María Guillermina Loaiza Cortero; VOCALÍA - Dip. Yolanda Montiel Márquez; **COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL.** PRESIDENTE - Dip. Luis Fernando De Anda Flores; VOCALÍA - Dip. Arithzel Rodríguez Martínez; VOCALÍA- Dip- Juan Manuel Cambrón Soria; VOCALÍA - Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz; **COMISIÓN DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y**

TRANSPORTES. PRESIDENTE - Dip. Jorge Caballero Román; VOCALÍA - Dip. Fabricio Mena Rodríguez; VOCALÍA - Dip. Ramiro Lima Tecocoatzi; VOCALÍA - Dip. Fátima Guadalupe Pérez Vargas; **COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE.** PRESIDENTE - Dip. Fátima Guadalupe Pérez Vargas; VOCALÍA- Dip. Dulce Cecilia García Gayosso; VOCALÍA- Dip- Lupita Cuamatzi Aguayo; VOCALÍA - Dip. María Guillermina Loaiza Cortero; **COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS.** PRESIDENTE - Dip. Adriana Orea Diaz; VOCALÍA- Dip. Hermenegildo Munguía Carmona; VOCALÍA - Dip. Aquina Castañeda Romero; **COMISIÓN DE SALUD.** PRESIDENTE - Dip. Lupita Cuamatzi Aguayo; VOCALÍA - Dip. Gabriela Esperanza Brito Jiménez; VOCALÍA- Dip. Ramiro Lima Tecocoatzi; VOCALÍA- Dip. Fátima Guadalupe Pérez Vargas; **COMISIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.** PRESIDENTE - Dip. Olivia Guzmán Tlalmis; VOCALÍA - Dip. Luis Fernández Fernández; VOCALÍA - Dip. Jorge Caballero Román; VOCALÍA - Dip. Juan Manuel Cambrón Soria; **COMISIÓN DEL BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.** PRESIDENTE - Dip. María Guillermina Loaiza Cortero; VOCALÍA- Dip. Arithzel Rodríguez Martínez; VOCALÍA- Dip. Fabricio Mena

Rodríguez; VOCALÍA- Dip. Gabriela Esperanza Brito Jiménez; **COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD, SEGURIDAD SOCIAL Y PREVISIÓN SOCIAL.** PRESIDENTE -Dip- Gabriela Esperanza Brito Jiménez; VOCALÍA- Dip. Hermenegildo Munguía Carmona; VOCALÍA - Dip. José Gilberto Temoltzin Martínez; **COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS.** PRESIDENTE- Dip. Tomás Rivera Lara; VOCALÍA - Dip. Israel Germán López González; VOCALÍA- Dip. Aquina Castañeda Romero; **COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y CONTRA LA TRATA DE PERSONAS.** PRESIDENTE - Dip. Adriana Orea Diaz; VOCALÍA - Dip. Olivia Guzmán Tlalmis; VOCALÍA- Dip. María Guillermina Loaiza Cortero; **COMISIÓN DE TURISMO.** PRESIDENTE -Dip- Fabricio Mena Rodríguez; VOCALÍA -Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz; VOCALÍA - Dip. Aquina Castañeda Romero; **COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DESARROLLO INTEGRAL.** PRESIDENTE - Dip. Hermenegildo Munguía Carmona; VOCALÍA- Dip. Adriana Orea Diaz; VOCALÍA- Dip. Aquina Castañeda Romero; **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.** PRESIDENTE - Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz; VOCALÍA - Dip. Dulce Cecilia García Gayosso; VOCALÍA- Dip. Fátima Guadalupe Pérez Vargas;

COMISIÓN INSTRUCTORA DE JUICIO POLÍTICO, DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA, DESAFUERO Y RESPONSABILIDAD DE MUNÍCIPES. PRESIDENTE - Dip. Jesús Iván Báez Medrano; VOCALÍA - Dip. José Gilberto Temoltzin Martínez; VOCALÍA- Dip- Luis Fernando De Anda Flores; VOCALÍA — Dip- Hermenegildo Munguía Carmona; **SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala. **TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Así lo acordamos las y los diputados, integrantes de esta Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado de Tlaxcala. Dado en el Salón de Comisiones Xicohtécatl Axayacatzin del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. **JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.** Dip. Jorge Caballero Román; Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA. Dip. Ramiro Lima Tecocoatzi; Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza

Tlaxcala. **Dip. Yolanda Montiel Márquez;** Representante del Partido Encuentro Social Tlaxcala. **Dip. Fabricio Mena Rodríguez;** Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. **Dip. José Gilberto Temoltzin Martínez;** Representante del Partido Acción Nacional. **Dip. Luis Fernández Fernández;** Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. **Dip. Luis Fernando De Anda Flores;** Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. **Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz;** Representante del Partido Alianza Ciudadana. Es cuanto Presidente Diputado.

Presidente, se somete a votación la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, dada a conocer, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica.

Secretaría, veintiún votos a favor.

Presidente, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica.

Secretaría, cero votos en contra.

Presidente, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la Propuesta

con Proyecto de Acuerdo por **unanimidad** de votos de los presentes. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación correspondiente. Así como a las y a los ciudadanos Diputados para que den continuidad a los trabajos legislativos correspondientes.

Presidente, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide al **Diputado Jorge Caballero Román,** Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política, proceda a dar lectura a la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, **por el que se designa la Presidencia y la Vocalía del Comité de Transparencia de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala;**

**INTERVENCIÓN
DIPUTADO
JORGE CABALLERO ROMÁN**

Gracias Presidente con el permiso de la mesa, compañeras y compañeros diputados, **JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA. ASAMBLEA LEGISLATIVA:** Los que suscriben diputadas y diputados integrantes de Junta de Coordinación y Concertación Política de la LXIV Legislatura del

Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 54 fracción LXIII, 97 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 2, 5 fracción 1, 9 fracción III, 63, 68 fracción VIII, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 12, 13 y 33 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, presentamos al pleno de esta Soberanía la propuesta con Proyecto de Acuerdo **por el que se integra el Comité de Transparencia del Congreso del Estado de Tlaxcala, que dará continuidad a los trabajos correspondientes al tercer año de ejercicio legal de la LXIV Legislatura, con base en la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. I.** El artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, establece que: "**las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos...**". En este mismo sentido lo prescribe el artículo 9 fracción III de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, al decir que: "**Acuerdo: Toda resolución que, por su naturaleza reglamentaria, no requiera de sanción, promulgación y publicación. Sin embargo, éstos podrán mandarse publicar por el Ejecutivo del Estado.**" II. El artículo 39, párrafo primero, de la Ley de Transparencia y Acceso a la

Información Pública del Estado de Tlaxcala, prescribe: "Cada sujeto obligado contará con un comité de transparencia colegiado e integrado por un número impar." III. De acuerdo con lo que estipula el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado: "**La Junta de Coordinación y Concertación Política es el órgano colegiado en el que se encuentra expresada la pluralidad del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala. A través de ella se impulsan los entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos necesarios para alcanzar acuerdos que lleven al Pleno a adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.**" IV. En ese orden de ideas, el artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, establece que es facultad de la Junta de Coordinación y Concertación Política proponer al Pleno de esta Soberanía, la constitución de un órgano denominado Comité de Transparencia, cuya finalidad es ser la instancia encargada de coordinar y supervisar, dentro de este poder público, las acciones tendentes a garantizar a la ciudadanía el derecho de acceso a la información pública. V. De igual forma, el numeral 76 de ese mismo ordenamiento establece que dicho Comité se conformará por dos diputados, de los cuales uno de ellos fungirá como

presidente y otro tendrá el carácter de vocal. Determinando la misma norma que, además de aquellos dos miembros, el mencionado Comité se integrará por las personas titulares de los órganos técnicos y administrativos del Congreso del Estado, precisando que de acuerdo con lo previsto en el numeral 99 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, dichos órganos son: Secretaría Parlamentaria, Secretaría Administrativa, Instituto de Estudios Legislativos, Dirección Jurídica y Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas. Así como un secretario técnico quien auxiliará en sus funciones al Comité y deberá cumplir con el perfil requerido en la misma norma. **VI.** Por cuanto hace al número de integrantes se refiere que el citado órgano se conformará por dos diputados o diputadas, así como por las cinco personas titulares de los órganos técnicos y administrativos, sumando un total de siete integrantes, cumpliendo el requisito previsto en el artículo 39 de la Ley de Transparencia local. Por lo que respecta a su régimen interior, se debe considerar lo establecido en el artículo 77 de la Ley Orgánica de este Poder Soberano, de su contenido se advierte que en cuanto al régimen interior y demás aspectos para el funcionamiento del mencionado Comité, debe observarse lo previsto en el Reglamento interno respectivo, cabe

hacer mención que dicha norma reglamentaria fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 18 de enero de 2013 y armonizado con respecto a la Ley local de la materia, mediante reforma publicada en ese mismo medio oficial, el día 27 de mayo de 2019. **VII.** En sesión ordinaria de fecha veintiuno de septiembre del año dos mil veintiuno, la LXIV Legislatura nombró a los integrantes del Comité de Administración que fungiría durante los tres años de ejercicio legal de dicha Legislatura, quedando como integrantes la Ciudadana **Diputada Diana Torrejón Rodríguez**, en su carácter de Presidenta, y el Ciudadano **Diputado Bladimir Zainos Flores**, en su carácter de vocal, así como los titulares de las 4 áreas técnico administrativas que habían sido nombrados en sesión de fecha once de septiembre de ese mismo año. **VIII.** En sesiones ordinarias de fechas catorce y diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro, los ciudadanos diputados **Bladimir Zainos Flores y Diana Torrejón Rodríguez**, solicitaron licencia para separarse del cargo de diputados propietarios de la LXIV Legislatura. **IX.** En atención a las solicitudes presentadas por los ciudadanos diputados antes mencionados, en sesión celebrada el veintiuno de marzo del año en curso, el pleno del Congreso aprobó las licencias

para que los ciudadanos **Bladimir Zainos Flores y Diana Torrejón Rodríguez** se separaran del cargo de diputados propietarios e integrantes de la LXIV Legislatura, sin goce de percepción alguna y por tiempo indefinido, a partir del veintiséis de marzo de la misma anualidad. Ante dicha separación del cargo, el Comité de Transparencia quedó sin Presidencia y sin la vocalía, y con ello quedaría pendiente el cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado. **X.** Los integrantes de este órgano colegiado de gobierno nos avocamos a analizar sobre la necesidad que este Poder Legislativo tiene de nombrar a la brevedad posible a los nuevos integrantes del Comité de Transparencia, para estar en condiciones de poder atender las diversas solicitudes de información pública que le son requeridos a esta soberanía, principalmente a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. En virtud de lo expuesto con antelación, quienes integramos la Junta de Coordinación y Concertación Política, nos permitimos someter a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente propuesta con:

PROYECTO DE ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 54 LXII y 97

párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 5 fracción 1, 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 75 y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 3 fracción XIX, 25, 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, designa a la **Diputada Dulce Cecilia García Gayosso** como Presidenta del Comité de Transparencia del Congreso del Estado, y al **Diputado Tomas Rivera Lara**, como Vocal del mismo. **SEGUNDO.** Las personas titulares de los cinco órganos técnicos y administrativos del Congreso del Estado, integrarán el Comité de Transparencia, en los términos previstos por el artículo 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala. **TERCERO.** Los integrantes del Comité de Transparencia del Congreso del Estado, continuarán con las funciones inherentes al mismo a partir de la aprobación del presente Acuerdo por el pleno de la LXIV Legislatura. **CUARTO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se instruye al Secretario Parlamentario de esta Soberanía, comunique el presente Acuerdo al titular del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de

Datos Personales del Estado de Tlaxcala, para los efectos legales procedentes. **QUINTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Así lo acordaron y firmaron las y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado; dado en la Sala de Comisiones Xicohténcatl Axayacatzin del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, al ***día 4 del mes de abril*** del año dos mil veinticuatro. **JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO. DIP. JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ,** PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; **DIP. JORGE CABALLERO ROMAN,** PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLITICA Y COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; **DIP. LUIS FERNANDO DE ANDA FLORES,** COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; **DIP. JUAN MANUEL CAMBRÓN SORIA,** COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA

REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; **DIP. FABRICIO MENA RODRÍGUEZ,** COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; **DIP. LUIS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ,** COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; **DIP. RAMIRO LIMA TECOCOATZI,** COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA TLAXCALA; **DIP. YOLANDA MONTIEL MÁRQUEZ,** REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL TLAXCALA; **DIP. ALEJANDRA RAMIREZ ORTÍZ,** REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALIANZA CIUDADANA; es cuanto Presidente.

Presidente, se somete a votación la Propuesta con Proyecto de Acuerdo dada a conocer, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica.

Secretaría, veintiún votos a favor.

Presidente, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica.

Secretaría, cero votos en contra.

Presidente, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la Propuesta

con Proyecto de Acuerdo por **unanimidad** de votos de los presentes. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación correspondiente.

Presidente, continuando con el siguiente punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso y en consecuencia, con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda:

CORRESPONDENCIA 4 DE ABRIL DE 2024.

Oficio sin número que dirigen Lorena Cuéllar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, y Luis Antonio Ramírez Hernández, Secretario de Gobierno, mediante el cual presentan ante este Congreso la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se autoriza la extinción del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.**

Oficio PSP-3P/084/2024, que envía la Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas, titular de la Tercera Ponencia y Presidenta de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes, del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a través del cual remite a este Congreso el informe mensual de las actividades realizadas durante el mes de marzo del año dos mil veinticuatro. **Presidente** dice, **túrnese al expediente parlamentario LXII 056/2017.**

Copia del oficio sin número que envía Vania Denise Otero Tepech, Síndico del Municipio de San Pablo del Monte, al C. Ascensión Héctor Calvario Méndez, Tesorero Municipal, mediante el cual le hace diversas manifestaciones en relación a la actualización del inventario de bienes municipales. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su conocimiento.**

Oficio PMH/0050/2024, que envían el Presidente y Síndico del Municipio Hueyotlipan, mediante el cual solicitan a este Congreso la autorización para la desincorporación y enajenación del parque vehicular propiedad del Municipio. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos**

Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.

Oficio 1711/2024/SJH, que dirige el Mtro. Josué Guzmán Zamora, Presidente Municipal de San Juan Huactzinco, mediante el cual informa a este Congreso los motivos por el cual no ha sido aprobado, firmado y publicado el Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veinticuatro.

Presidente dice, tórnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.

Oficio PMN/DPM/14/04/2024, que envía María Edith Muñoz Martínez, Síndico del Municipio de Santa Ana Nopalucan, mediante el cual solicita a este Congreso asigne una partida especial para dar cumplimiento con diversos laudos laborales. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.**

Oficio sin número que dirigen el Licenciado Ernesto García Sarmiento, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional y la Diputada Olivia Guzmán Tlalmis, mediante el cual informan a este Congreso que la dirigencia estatal respalda a la Ciudadana Diputada Olivia Guzmán Tlalmis, como Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la LXIV

Legislatura del Congreso del Estado.

Presidente dice, tórnese a la Junta de Coordinación y Concertación Política, para su atención.

Escrito que envían vecinos de la Colonia Nuevo San Juan, Municipio de Huamantla, mediante el cual solicitan a este Congreso la intervención para dar solución a la problemática con el drenaje toda vez que hay exposición de aguas negras. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, para su atención.**

Escrito que dirigen integrantes del Comité para el trabajo y desarrollo social de la Comunidad de la Sección Sexta del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, a través del cual solicita a este Congreso se les dé respuesta al oficio de fecha veintiuno de junio de dos mil veintiuno, así mismo solicitan se les informe la ubicación del predio para la reubicación del preescolar Rafael Ramírez. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su atención.**

Copia del oficio CRCET/DJ/0730/2024, que envía el Lic. Fortino Altamirano Sosa, Jefe del Departamento Jurídico de la Coordinación del Registro Civil del Estado de Tlaxcala, al Auditor Superior del Órgano de Fiscalización Superior del

Congreso del Estado, por el que solicita su intervención para que se les autorice el acceso a las instalaciones que ocupa el edificio de la Presidencia Municipal de Xicohtzinco, Tlaxcala. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento.**

Presidente, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados que deseen referirse a asuntos de carácter general. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Olivia Guzmán.

**INTERVENCIÓN
DIPUTADA
OLIVIA GUZMÁN TLALMIS**

Gracias Presidente, señoras y señores diputados, amigas y amigos de los medios de información y público que se encuentra en este recinto, como todos y todas saben, a inicios de año se desarrollan en el Congreso del Estado las comparecencias de los integrantes del gabinete de la Gobernadora Lorena Cuellar Cisneros, entre ellos el Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Alberto Martín Perea Marrufo y la Procuradora de Justicia Ernestina Carro Roldán, quienes minimizaron los números documentados en la prensa, aquellos plasmados por el INEGI y los que vive la ciudadanía diariamente, la alta ola

delictiva por la que atraviesa el Estado de Tlaxcala, desde inicios de este año, ya es más que preocupante, pues lo mismo se ha visto afectado los transportistas, que las mujeres, empresarios, jóvenes, restauranteros, campesinos, autoridades municipales y hasta integrantes de esta legislatura, Tlaxcala dista mucho de ser el estado más seguro del país como lo ha manifestado la Gobernadora en múltiples ocasiones, mucho menos podemos considerarnos una isla en materia de seguridad y resguardo cuando existen indicadores que contrastan con la realidad que vivimos miles de tlaxcaltecas, de enero a la fecha se ha documentado a través de los medios de información, personas encontradas sin vida, asaltos a mano armada en diversos municipios, robo a negocio, asaltos en la vía pública, policías relacionados con secuestros, feminicidios, comandos armados en carretera, por citar algunos casos, en este sentido, como todas y todas saben, en estos momentos nos encontramos en el desarrollo de un proceso electoral ordinario, en el que venimos precedidos de un ambiente de inseguridad y violencia a nivel nacional, escenario al que no escapado el Estado de Tlaxcala, un informe publicado el martes anterior por la organización laboratorio electoral detalló la presencia de 50 asesinatos en el país, relacionados con las elecciones del 2 de

junio próximo, cifra que ya supera los 43 homicidios registrados durante el proceso electoral de 2018, cuando también elegimos Presidente de la República. De las 50 víctimas que hay hasta hoy se contabilizan en el marco de este proceso electivo, 26 fueron aspirantes a un cargo de elección popular, mientras que el resto eran familiares, políticos o personas servidoras públicas, no solo eso, el mismo reporte ofrece detalles sobre nueve secuestros, 22 atentados y 75 amenazas. Por ello es necesario subrayar que en Tlaxcala no deseamos ni queremos encontrarnos en un escenario electoral violento, o con la presencia de crímenes, o peor aún, asesinatos en contra de personas aspirantes, algún puesto de elección popular, en manos de quién está nuestra seguridad, a quién le hemos confiado el resguardo de nuestros hijos e hijas, de nuestros familiares más cercanos, de nuestros colaboradores y ahora de los aspirantes y candidatos, es momento de que más allá del discurso, observemos la realidad que enfrenta nuestro estado en materia de seguridad y se establezcan acciones efectivas, que ofrezcan certeza a la población, llevamos más de 2 años exigiendo condiciones óptimas en materia de seguridad para el desarrollo de nuestras actividades diarias, para que las mujeres puedan vivir en paz, para que los transportistas puedan

circular sin temor de ser asaltados en las carreteras, para que los campesinos no vean vulnerado su patrimonio con el robo de ganado, para que las y los jóvenes puedan tener esparcimiento sin temor de ser baleados o asaltados, en este contexto, exijo a las autoridades estatales que actúen con firmeza para garantizar la paz y la tranquilidad en este proceso electivo, a fin de que los y las tlaxcaltecas podamos ejercer con libertad nuestros derechos consagrados constitucionalmente; requerimos acciones claras y contundentes para que contemos con una seguridad adecuada a nuestras necesidades, o acaso será necesario que todas y todos gocemos del servicio público de escolta, como ocurriría con la Gobernadora, con su cónyuge, con sus hijos e hijas. La seguridad pública es un pilar fundamental para el desarrollo social, económico y político de cualquier estado, que no podemos combatir con abrazos. En estas acciones ha quedado casi todo en el olvido para la actual administración estatal. Está más ocupada en maquillar sus cifras y ofrecernos datos que contrastan con la realidad, evidenciando que en Tlaxcala el pueblo no está feliz, feliz, feliz, como asegura a nivel nacional el Presidente López Obrador, la seguridad pública se consagra como un derecho fundamental de todas las personas y un elemento

esencial para el bienestar individual y colectivo, premisa que hoy lamentablemente no puede ser efectiva en Tlaxcala ante la alta falta de una estrategia que nos garantice nuestra tranquilidad. Así es la nueva historia, así es la mal llamada cuarta transformación, elementos inoperantes y carentes de rumbo para nuestro país, estado, municipio y comunidades, es cuanto Presidente, gracias.

Presidente, sí Diputada, alguien más, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Aquina Castañeda.

**INTERVENCIÓN
DIPUTADA
AQUINA CASTAÑEDA ROMERO**

Gracias Presidente, es un gusto saludar a mis compañeras diputadas y compañeros diputados, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, al público y medios de comunicación que nos acompañan y aquí nos siguen a través de redes sociales, hoy, hago uso de esta Tribuna para alzar la voz por aquellas y aquellos que no lo pueden hacer, a mis compañeras y compañeros de esta honorable legislatura, pido su solidaridad, recordemos que la actividad legislativa que realizamos va encaminada a promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de las personas,

es notorio que en las últimas fechas el derecho de la niñez es transgredido, por lo que de acuerdo a la Constitución, al Código Civil, a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala, la niñez tiene derecho a vivir una vida plena, a tener un techo digno, alimentación sana, educación, salud física, mental y emocional, a no ser separada de las personas que ejerzan la patria potestad, en el caso de que las familias estén distanciadas, tienen derecho a tener contacto con sus familiares de manera regular, lo cual no ocurre cuando el padre o la madre los alejan de aquella o aquel que no tiene la custodia, o en casos donde aun teniéndola es vulnerado, por lo que no se puede ejercitar de manera efectiva ese derecho. Con fecha 3 de abril del presente año recibí solicitud de apoyo e intervención de un ciudadano de nombre José Luis "N", quien se encuentra preocupado porque desde el mes de diciembre del año 2022, no tiene conocimiento del paradero de su hijo de 10 años, menor de edad, por lo que manifiesta que mediante acuerdo celebrado ante el Juzgado competente, se le otorgó la guardia custodia de su hijo con visitas por parte de su madre, sin embargo, ella se lo llevó de vacaciones y hasta la fecha desconoce el lugar donde se encuentran, violando la buena fe del

padre a cargo de la custodia, por tal motivo, acudió a la Procuraduría de Justicia de Tlaxcala a presentar su denuncia, la cual se encuentra integrada dentro de la carpeta de investigación C.I.AIEDVI-S20/23 en el Estado de Tlaxcala y en la carpeta de investigación CI-FIDCANNA/59/UI-1C/D/28/01-2023 de la Ciudad de México y derivado de esa acción se emite Alerta Amber, sin embargo hasta la fecha, no hay avance en las investigaciones para su posible localización, derivado del caso anterior y en vista de que no es un caso aislado, exhorto a la Procuradora para que en medida de sus atribuciones pueda agilizar las indagatorias para dar la con la localización del menor; por lo anterior suscribo y levanto la voz a favor del menor, no del padre o de la madre, sino de los derechos constitucionales de la niñez, ya que deben priorizarse ante todo por el bien físico, mental, emocional del menor, toda vez que el principio del interés superior de niñas, niños y adolescentes, es un principio emanado de la convención sobre los derechos del niño y en concordancia con el Artículo 4º Constitucional donde se encuentra establecido el principio del interés superior de la niñez, es cuanto Presidente.

Presidente, sí gracias Diputada, en vista de que ninguna Diputada o Diputado más

desea hacer uso de la palabra, se procede a dar a conocer el orden del día para la siguiente sesión: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior; **2.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado; **3.** Asuntos generales. Agotado el contenido del orden del día propuesto, siendo las **once** horas con **dos** minutos del día **cuatro** de abril de dos mil veinticuatro, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **nueve** de abril de dos mil veinticuatro, en esta misma sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, a la hora señalada en el Reglamento. Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción IV y 104 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala.